

PERSISTEN

LAS AGRESIONES

DE AGENTES DEL ESTADO DE
NICARAGUA EN CONTRA DE
PERIODISTAS, COMUNICADORES
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



INFORME

DE ATAQUES A LA LIBERTAD
DE PRENSA Y EXPRESIÓN 2023

PCIN
Por la libertad de expresión

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
VÍCTIMAS	6
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	8
AGRESIONES Y AGRESORES	9
ANÁLISIS DE CASOS	11
TEMAS DOMINANTES DE LA AGENDA INFORMATIVA	13
CONCLUSIÓN	15
RECOMENDACIONES	16

PRESENTACIÓN

El presente informe del Observatorio de Agresiones a la Libertad de Prensa de Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN), evidencia que el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo no cesa su implacable persecución en contra del periodismo independiente de Nicaragua. Durante el 2023 hemos identificado 83 agresiones de distinto tipo, perpetradas sobre todo por agentes del Estado de Nicaragua.

Los tipos de agresiones más dramáticos son los siguientes: destierro, anulación ilegal de nacionalidad, confiscación de bienes, y exilio forzado. Al menos 22 profesionales de los medios de comunicación las han sufrido a partir de febrero de 2023.

Estas 83 agresiones representan un incremento de las agresiones en la Costa Caribe de Nicaragua. En esa región los agresores han sido, sobre todo, miembros de la Policía Nacional y del Poder Judicial. Tal situación configura el uso sistemático del poder de las armas y de las leyes, para criminalizar el ejercicio de informar a las audiencias de manera independiente.

También este informe revela que el régimen dictatorial del país ha forzado al exilio a más periodistas y comunicadores, y cuanta persona eleve su voz en contra de las violaciones de derechos humanos. PCIN calcula que al menos 218 periodistas han sido forzados al exilio desde 2018.

En 2023, las agresiones a la libertad de expresión en Nicaragua han afectado también a miembros del clero y feligresía de la Iglesia Católica, pintores de murales y hasta a Miss Universo 2023, Sheynnis Palacios, y los organizadores del certamen de Miss Nicaragua.

RESUMEN EJECUTIVO

El 2023 estuvo marcado por agresiones dirigidas a comunicadores y periodistas desde el Poder Judicial a través de la apertura de procesos judiciales arbitrarios y no apegados al debido proceso, detenciones policiales y parapoliciales al margen de la ley, y encarcelamiento de periodistas como parte del grupo de más de cien prisioneros políticos.

Durante este año PCIN documentó 83 ataques a la libertad de prensa (79 a periodistas y 4 a medios de comunicación). De estas, 77 agresiones ocurrieron en el territorio nacional, sobre todo en Managua (50) y la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) (11). La segunda cifra coincide con un incremento en las violaciones a los derechos humanos de las comunidades indígenas y afrodescendientes de la costa Caribe de Nicaragua, denunciadas por diferentes organismos de derechos humanos.

Del total de víctimas identificadas 53 son hombres y 26 mujeres. En su mayoría (46) se identifican como periodistas y directores de medios (12). Los demás se identifican como: Personal administrativo/ operativo de medios de comunicación (6), Fotógrafo/a Camarógrafo/a (6), Reporteros/as y analistas (5), Productor de contenido periodístico (3) y editor (2).

Las agresiones son catalogadas mayoritariamente como uso abusivo del poder del Estado¹ (36), amenazas² e intimidación (26). Para agravar la situación, las agresiones se extienden a las familias del grupo de periodistas directamente agredidos. Cincuenta de los 83 casos manifestaron que sus familiares también habían sido víctimas de agresiones.

1. El abuso de autoridad se configura cuando un servidor público (miembros de las corporaciones públicas, empleados y trabajadores del Estado, quienes están al servicio del Estado y de la comunidad) hacen que prevalezca su propia voluntad (actos caprichosos) sobre la ley.

2. Código Penal de Nicaragua. Ley 641. Capítulo III. Delitos contra la libertad de actuar. Artículo 184. https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_nic_codigo_penal.pdf

La mayoría de los agresores, según las víctimas, eran funcionarios del Poder Judicial (33) y de la Policía Nacional (32). En 74 de los 83 casos registrados por PCIN a lo largo del año, los perpetradores eran agentes del Estado. Tal situación muestra que existe una voluntad manifiesta del Estado para agredir a quienes informan las noticias a las audiencias del país.

Uno de los resultados graves de estas agresiones ha sido el exilio de 44 personas. El exilio es una de las formas favoritas del régimen para apagar voces independientes desde 2018. Existen departamentos del país en los que ya no queda un solo periodista independiente haciendo noticias. De acuerdo con un estudio de PCIN³, la población de periodistas era de apenas 117 al iniciar este año. La cifra es ahora menor después de la salida forzada de decenas de periodistas adicionales. Este nuevo grupo de migrantes forzados provenían de medios digitales (44), radios (9) y canales de televisión (7).

La celebración espontánea y popular por el triunfo de Miss Nicaragua en el certamen Miss Universo 2023, destaca más por las violaciones a las libertades que por el júbilo expresado por la ciudadanía del país desde el 18 de noviembre 2023.

Los medios independientes reportaron que el gobierno deshizo una orden de no permitir el ingreso de Miss Nicaragua, Sheynnis Palacios, después del certamen. Los medios luego reportaron que la aerolínea que

.....
3. Cartografía de medios y periodistas de Nicaragua. PCIN. 1 de marzo 2023.

la traería de regreso recibió orden de borrar la orden inicial. Tal noticia, más la cobertura de las celebraciones en ciudades del país, en las que la gente blandía banderas azules y blancas (proscritas por el gobierno junto con las reuniones masivas de personas), fueron aplacadas por un mensaje presidencial que acusaba a medios y periodistas de planes terroristas. El tema desapareció de los medios al interior de Nicaragua después de eso.

La ira gubernamental incrementó cuando por las redes sociales y medios circuló la información que dos jóvenes intentaron pintar un mural en la ciudad de Estelí (norte del país) el 21 de noviembre de 2023, y que la familia que dirige el Certamen Miss Nicaragua fue criminalizada por el gobierno.

La Policía Nacional ordenó a los dos artistas parar la obra. Lo que se había pintado fue totalmente borrado. Migración y Extranjería rechazó el ingreso al país de la directora de Miss Nicaragua y de su hija, y echó a la cárcel a su marido y a su hijo. La noticia fue que a los cuatro se les ha acusado de terrorismo, traición a la patria, lavado de activos y violación de la ley de ciberdelitos.

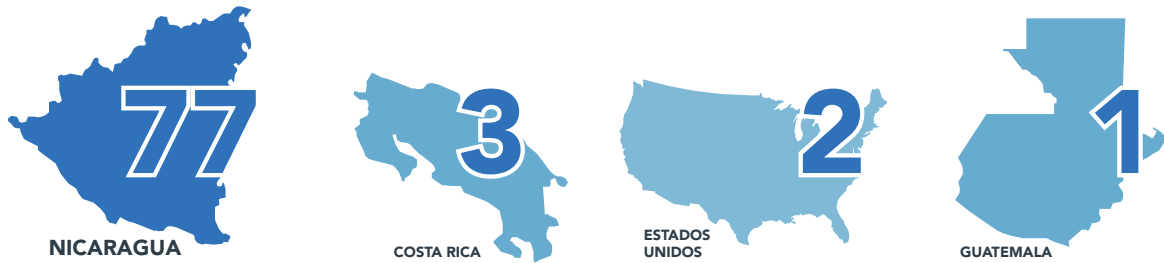
VÍCTIMAS



Quienes hacen periodismo han sido uno de los blancos favoritos de la represión del régimen Ortega-Murillo, porque desde 2007 un grupo de medios comprometidos con los derechos y la ciudadanía han denunciado las constantes violaciones a los derechos humanos. De los 83 casos documentados en 2023, 79 corresponden a personas y 4 a medios de comunicación. La disparidad se explica por las siguientes razones: a) Para poder sobrevivir la mayoría de los medios al interior del país no reportan algo que incomode a las autoridades. Por eso la cifra de medios agredidos es baja; b) Ha sido una práctica de las autoridades golpear a las personas naturales primero y luego a las entidades jurídicas. La dictadura sabe que existen periodistas que siguen reportando informaciones hacia medios que ahora reportan desde el exterior. Por eso la cantidad de periodistas agredidos sigue siendo alta.

La mayoría de los hechos ocurrieron en el territorio de Nicaragua, y fueron el detonante que provocó el exilio de muchas de las víctimas. Se consultó a las víctimas si eran casos de exilio forzado. De los 83 casos identificados por PCIN, 44 respondieron de manera afirmativa, 33 dijeron que no y 2 prefirieron no responder, además de los 4 que corresponden a medios de comunicación. Estas cifras representan un subregistro. Hay casos en los que las víctimas prefieren no reportar que salieron del país. En otros casos, prefieren no ser identificados como exiliados. En ambos casos, la negativa y el silencio obedecen a que estas personas temen que la familia que aún queda en el país sufra represalias. Se reportaron también seis casos de agresiones ocurridos en otros países, lo que indica que aún en el exterior, el largo brazo de la represión puede alcanzar a quienes huyen.

PAÍS EN EL QUE SE DIERON LAS AGRESIONES



De los 77 casos ocurridos en Nicaragua, la mayoría se dieron en el departamento de Managua. Esto se explica porque Managua concentra la mayor cantidad de medios y de periodistas en el país. Llama la atención la agresividad en contra del grupo de periodistas de la región Caribe Sur, donde los profesionales de los medios no se acercan a las cantidades de Managua. La represión en este territorio resultó en procesos judiciales en contra de varios periodistas y el exilio de más de una decena a lo largo de 2023.

DEPARTAMENTOS EN QUE SE DIERON LAS AGRESIONES

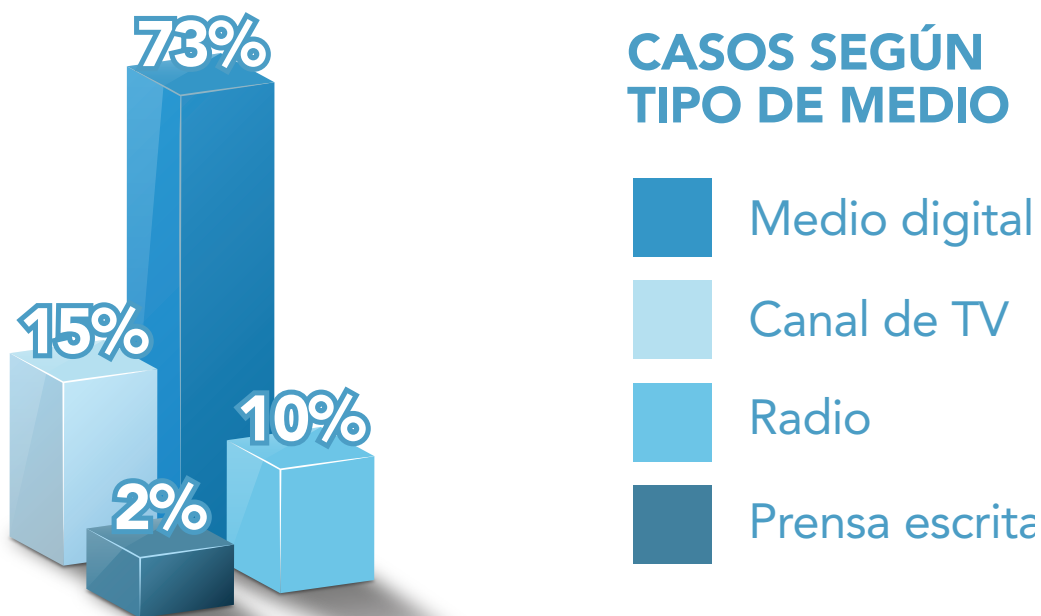


De las 79 víctimas 53 son hombres y 26 mujeres, de estas 26 se identifican con el género femenino, 52 con el masculino y una con el no binario.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se consultó a las víctimas si se encuentran vinculadas a medios de comunicación, 57 dijeron que sí, 22 que no y 4 corresponden a medios de comunicación. Como se anotó anteriormente, la estrategia oficial ha sido agredir primeramente a las personas que hacen posible las noticias. Sin periodistas no hay noticias.

Sobre los tipos de medios de comunicación a los que estaban vinculadas las víctimas, la mayoría (39) eran de medios independientes o privados (22). El resto de las víctimas no brindó este detalle. Este hallazgo es relevante porque desde 2007 ha sido una práctica del gobierno anular la libertad de prensa impidiendo de distintas maneras que los y las periodistas de los medios no controlados por el gobierno y el partido en el poder, puedan hacer cobertura de los acontecimientos importantes. En cambio, el aparato propagandístico del gobierno recibe todas las facilidades para que lleguen sin problemas a los escenarios y entrevisten a los personajes previstos.



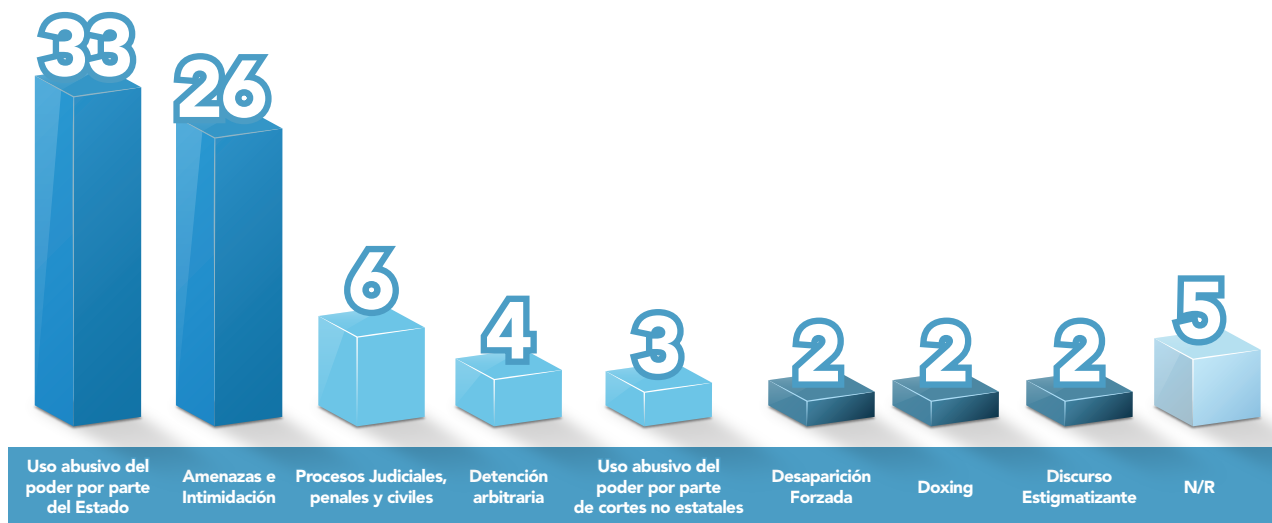
Asimismo, se consultó sobre el tipo de medio y la mayoría corresponde a medios digitales (44), coincidiendo con el incremento de plataformas digitales tras la represión estatal. Es bueno recordar que el país se ha quedado sin medios impresos desde 2022 y que 54 medios de comunicación han sido clausurados y confiscados por las autoridades desde 2012.

AGRESIONES Y AGRESORES



Las agresiones en su mayoría corresponden al uso abusivo del poder por parte del Estado, amenazas e intimidación. Los agresores sobre todo son descritos como estatales (74). Solamente 2 agresores fueron descritos como no estatales y cabe destacar que hay 4 agresores descritos como “simpatizantes de partidos políticos”, entre ellos paramilitares. Se detectan 3 agresores desconocidos. Este hallazgo es consistente con la práctica oficial de censurar a medios y periodistas por todas las vías posibles. La más recientes son la judicialización y encarcelamiento de periodistas, el exilio forzado y la confiscación de derechos y bienes patrimoniales.

TIPO DE AGRESIÓN



En cuanto a la institución a la que pertenecen los agresores, la mayoría corresponden al Poder Judicial, algunos son identificados como de la Corte Suprema de Justicia y otros de la Policía Nacional. Este hallazgo configura claramente la estrategia del régimen en contra de la libertad de expresión de periodistas y medios. Se usa sistemáticamente al Sistema Judicial, del cual la Policía Nacional es un miembro auxiliar, para sofocar la libertad de prensa. Los policías agreden y detienen arbitrariamente. Los fiscales y jueces condenan sin debido proceso, y ordenan confiscar, desterrar y desnacionalizar a las víctimas.

ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE EL AGRESOR



Poder Judicial

33



Telcel

2



Policía Nacional

32



Desconocido

2



Medio de Comunicación

5



Banco de America Central

1



Migración y Extranjería

4



Ejército

1



Simpatizantes del Gobierno

3

ANÁLISIS DE CASOS



Al revisar las descripciones de los casos encontramos datos interesantes que como Observatorio destacamos:

▶ Dos comunicadores no involucrados en medios de comunicación, trabajando en áreas como relaciones públicas de Organizaciones No Gubernamentales, que por asedio policial y de simpatizantes del gobierno debieron exiliarse, debieron exiliarse en Costa Rica porque es el país que más les permite cercanía con sus familiares en Nicaragua.

▶ Una comunicadora reportó haber salido al exilio luego del cierre de la organización para la que laboraba. Un comunicador se negó a detallar su caso al Observatorio porque intentará regresar al país en el futuro.

▶ Víctimas que ya habían reportado su exilio y reportaron asedio a sus familiares. Algunos de estos se manifestaron preocupados por su patrimonio en Nicaragua debido al modus operandi del régimen de confiscar propiedades de personas a las que considera opositoras.

▶ Un periodista reportó acoso a través de vecinos, quienes envían mensajes y mantienen angustiada y atemorizada a su familia.

▶ Modus operandi de negar entrada a periodistas a través de notificaciones escuetas y nunca explicativas de aerolíneas y empresas regionales de buses que invariablemente indican que el “gobierno les prohíbe la entrada a Nicaragua”. Se reportaron 4 casos de este tipo. Dos de ellos documentados por el Observatorio de PCIN, y dos que afirmaron brindarán sus datos al inicio de 2024, por esperar tramitar refugio.

▶ Agresiones a periodistas cuyos agresores están relacionados a medios de comunicación.

Una periodista fue víctima de agresión por otra periodista. Según ella, por comentarios realizados a través de Internet que no gustaron a la otra periodista.

Una periodista de medios oficialistas inició un proceso judicial contra un “influencer” por haber creado un personaje que la imita humorísticamente.

Un comunicador que trabajó para un medio de comunicación reconocido denunció que fue víctima de maltrato de parte de su editor, quien habría empleado “improperios y vulgaridades” para un llamado de atención. Este caso se suma a otro del mismo medio, aunque el periodista prefirió no formalizar su denuncia ante el Observatorio y a otra, de otro medio de comunicación, en el cual el agresor era su superior.

TEMAS DOMINANTES DE LA AGENDA INFORMATIVA

Al cerrar el año, en el mes de noviembre, los nicaragüenses celebraron la coronación de Sheynnis Palacios, Licenciada en Comunicación Social y Miss Nicaragua, como la nueva Miss Universo 2023. Esto desató alegres manifestaciones masivas y espontáneas dentro y fuera de Nicaragua.

El gobierno reaccionó con ira después de comunicar que se alegraba con el triunfo de la nueva Miss Universo. Primero acusó de intentos de terrorismo a medios y periodistas, luego dijo que alguien preparaba nuevas protestas aprovechando la notoriedad de Sheynnis Palacios, más tarde mandó a parar la realización de un mural dedicado a la nueva Miss Universo en Estelí y desapareció a los dos artistas que lo pintaban. Finalmente expulsó del país a la directora de la franquicia Miss Nicaragua y a su hija, y echó a la cárcel a su esposo e hijo. Los cuatro han sido acusados de delitos graves, como lavado de activos, promoción del terrorismo, simpatizar con noticias falsas y traición a la patria.

Ante la furia del régimen, los medios de comunicación que aún cuentan con noticieros en el interior del país dejaron de informar sobre Miss Universo. En la Costa Caribe Sur de Nicaragua las radios y televisoras locales no informaron sobre este acontecimiento, más allá de anunciar que Nicaragua había ganado el Miss Universo.

El otro tema que dominó la agenda informativa fueron los ataques a la libertad religiosa, reportados por diferentes medios de comunicación por acontecimientos como:

- El destierro de 12 sacerdotes,
- Las imágenes mostradas por el régimen de las visitas realizadas al obispo Rolando Álvarez, en las que se observan el deterioro

de su salud y evidencias de tortura, de acuerdo con organismos de derechos humanos.

- La denuncia de la ONU sobre los ataques a la libertad religiosa.
- La demanda internacional de la liberación del obispo Álvarez.

La iglesia católica sigue bajo ataque y hasta sus comunicadores están cada vez más imposibilitados de ejercer su trabajo de difusión de la fe católica. El 7 de octubre de 2023, día de la celebración de la Virgen del Rosario, patrona de la diócesis de Estelí, fueron sacados de sus casas dos comunicadores de Radio Fe, de la ciudad de Ocotol, departamento de Nueva Segovia. Ambos jóvenes se encargaban de administrar la página de Facebook de Radio Fe, una emisora que transmitía en señal de FM y que fue cerrada por TELCOR⁴ en el año 2022. Ambos jóvenes continúan desaparecidos.

El régimen ha atacado a feligreses y periodistas que realizaban transmisiones de los eventos religiosos que aún se lograban realizar en las calles del país. En este contexto fue detenido el periodista Víctor Ticay y condenado a ocho años de cárcel por los supuestos delitos de “propagación de noticias falsas”, “conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional” y “traición a la patria”. Este periodista solo transmitía una procesión religiosa en su pueblo natal en los días de la Semana Santa. Al día siguiente, la Policía llegó a su casa, decomisó su celular y lo trasladó desde Granada a Managua.

PCIN y organizaciones de derechos humanos continúan reclamando justicia por el asesinato del periodista Ángel Gahona, el 19 de abril de 2018, mientras hacía un “live” durante una protesta en las calles céntricas de Bluefields, capital de la Costa Caribe Sur. El gobierno ha desoído pedidos de la CIDH y del Grupo Internacional de Expertos de Derechos Humanos de la ONU, para investigar y hacer justicia en este caso.

.....
 TELCOR: Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.

CONCLUSIÓN

El presente informe del Observatorio de PCIN evidencia que las agresiones en contra de medios, periodistas y la libertad de expresión no han cesado desde 2018. Más bien estas ahora enfatizan una estrategia del régimen Ortega-Murillo basada en el uso del marco legal, la policía y el aparato judicial para criminalizar y sofocar todo intento de informar con libertad y sin riesgo a represalias al interior del país.

La estrategia del régimen no acaba ahí. Una vez criminalizada y judicializada la libertad de prensa se expulsa del país a cuanto periodista se pueda. La expulsión puede ocurrir porque la persona decidió huir hacia otro país o porque las autoridades lo hubieran realizado. Se cuentan 22 casos en 2023, en los que directivos, funcionarios y profesionales de medios de comunicación fueron desterrados, desnacionalizados, confiscados y eliminados de todos los registros civiles y académicos.

En Nicaragua no se respetan los derechos ni las leyes aprobadas por el régimen Ortega-Murillo. El Código Penal de Nicaragua, por ejemplo, indica que la pena no trasciende al reo. Quienes sufren el exilio saben que sus familias son también víctimas de las agresiones de la dictadura, que piensa que la pena sí trasciende hacia la red familiar y de amistades de la persona calificada como enemiga o apátrida.

Además, las agresiones en contra de quienes laboran por la libertad de prensa se dan de manera virtual, ya que físicamente no pueden alcanzar a sus víctimas. Las agresiones pueden ser amenazas, intimidaciones y doxing que llegan a las redes sociales de quien se encuentra en exilio.

RECOMENDACIONES

El Observatorio de PCIN considera que el gremio de periodistas y comunicadores debe enfatizar en aspectos como los siguientes:

A)

Reportar las agresiones que se sufran. El silencio no beneficia a las víctimas en una dictadura.

B)

Generar mayores niveles de confianza, para que las víctimas permitan documentar sus casos ante instancias como el Observatorio de PCIN;

C)

Atender sicosocialmente a periodistas y comunicadores que sufren el destierro, y más aún aquellas que continúan experimentando agresiones virtuales;

D)

Fortalecer redes de apoyo que puedan beneficiar a periodistas y comunicadores al interior del país. Su labor es vital para que no desaparezcan los pocos espacios de información creíble al interior de Nicaragua;

E)

Mejorar la calidad profesional de periodistas y comunicadores en el exilio. A los esfuerzos académicos y gremiales que realiza PCIN se deberían agregar otros, de otras organizaciones que trabajan con y para el buen periodismo;

F)

Estimular la solidaridad del gremio a través de intercambios que actualicen a periodistas y comunicadores sobre lo que ocurre al interior del país, pero también en el exilio;

G)

Intercambiar resultados del Observatorio de PCIN con la red de organizaciones aliadas de PCIN, para ensayar esfuerzos de abogacía regionales que permitan visualizar el caso de Nicaragua en Centroamérica.



PCIN
Por la libertad de expresión